



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 03 de Abril de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO E.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

**1.- ACTA ANTERIOR**  
**2.- CORRESPONDENCIA**  
**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**  
**4.- MATERIAS PENDIENTES**  
**5.- MATERIAS NUEVAS**  
    - INFORME DE COMISIONES  
**6.- AUDIENCIA PUBLICA**  
**7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta anterior de fecha 20 de Marzo 2018, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

Se han recibido las siguientes solicitudes de Audiencias Públicas:

- a) Consejo Local de Deportes, para exponer situación de Oficinas que ocupa la Institución.
- b) Corporación Chile Joven, para presentar trabajo realizado con subvención en Teletón 2017 y requerir apoyo para próximo evento.



### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 13 de Marzo y 03 de Abril del 2018.

- PRESENTACIÓN DE PILOTOS OFICIALES DE LOS AUTOMÓVILES MITA 2018
- CAMBIO DE NOMBRE CECOF EL SALAR, “EDUARDO VILLAGRAN VALDES”.
- CEREMONIA DE DESPEDIDA PROFESORES QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO DEL SISTEMA EDUCACIONAL.
- DESAYUNO CON PERSONAS QUE SUPERARON SITUACIÓN DE CALLE.
- AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES, CONSISTENTE EN COCINAS A LEÑA Y VIVIENDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS RURALES.
- SALUDO Y BIENVENIDA EN ENCUENTRO CON CLUBES ADULTO MAYOR, CENTRO COMUNITARIO CURIÑANCO.
- LANZAMIENTO EXPO MITA DEPORTES, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- LARGADA, PREMIACIÓN Y PUNTO DE PRENSA, MARATÓN MITA 2018, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- PRESENTACIÓN PROYECTO DEPORTIVO CORPORACIÓN TEMUCO, CAPITAL DEL DEPORTE A MINISTRA DEL DEPORTE, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- VISITA COLEGIO MUNDO MAGICO JUNTO A MINISTRA DEL DEPORTE.
- VISITA A INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN BARRIOS VULNERABLES, MENDOZA.
- III FORO IBEROAMERICANO DE ALCALDES, NAVE CULTURAL, AV. ESPAÑA Y J.A.MAZA, MENDOZA.
- INVITACIÓN CENA DE CAMARADERÍA Y PARTICIPAR DEL ACTO DE FIRMAS DEL PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA, BODEGA LOS TONELES, ACCESO ESTE, LATERAL NORTE 1360, GUAYMALLÉN.
- INVITACIÓN INTENDENTE LUIS MAYOL A PARTICIPAR DE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA, QUIEN EXPONDRÁ SOBRE EL PLAN PARA EL ACUERDO NACIONAL POR LA PAZ Y DESARROLLO DE LA ARAUCANÍA, GIMNASIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS.
- OPERATIVO SOCIAL RURAL, CENTRO DE SALUD MUNICIPAL MONSEÑOR VALECH, BOYECO.
- ENCUENTRO DE PALIN E INAUGURACIÓN MÓVIL SOCIAL RURAL, COMUNIDAD FRANCISCO COLIHUINCA, SECTOR BOYECO.



- SALUDO SRA. LUZMIRA DEL CARMEN OJEDA NOVA, POR SU CUMPLEAÑOS N°100.
- INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2018 Y ESCUELA BOYECO, KM.10 CAMINO CHOL CHOL.
- ENCUENTRO ADULTO MAYORES CLUBES SECTOR PONIENTE, POBLACIÓN MONTEVERDE.
- PUNTO DE PRENSA LANZAMIENTO PROGRAMA PROYECTOS PARTICIPATIVOS 2018, MULTICANCHA RIBERA CENTRO, SANTA ROSA.
- VISITA A DIRIGENTES DE SINDICATOS FERIA PINTO BANDEJON 1, 2, 3 Y 7 FERIA PINTO Y DIRIGENTES VALLE ARAUCANIA Y OTROS.
- REUNIÓN CON DIRECTOR DE OPERACIONES, MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, JOSÉ IGNACIO JARAMILLO, TEMA: BICICLETAS PÚBLICAS, SANTIAGO.
- INVITACIÓN DIRECTOR EJECUTIVO AMUCH, ANDRÉS CHACÓN ROMERO A PARTICIPAR DE REUNIÓN JUNTO AL MINISTRO DEL INTERIOR SR. ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, PARA CONOCER LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PLANES A REALIZAR EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, PALACIO DE LA MONEDA, SANTIAGO.
- CAFÉ CON VECINOS DEL SECTOR CENTRO.
- ALMUERZO CON ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN EN LOS TALLERES DE MANUALIDADE, CENTRO COMUNITARIO LABRANZA.
- SALUDO EN TALLER COMUNITARIO CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, CENTRO COMUNITARIO AMANECER.
- INAUGURACIÓN DE EXPOSICIÓN “DISEÑO Y MEDIO AMBIENTE”, AFICHES AMBIENTALISTAS, AUTOR: INSTITUTO FEREDICO KLEIN RENDEL, COLEGIO DE DISEÑADORES DEL SUR EN GALERÍA DE ARTE.
- SALUDO TALLER DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD A PERSONAS NO VIDENTES, HALL SALÓN AUDITORIUM, BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA.
- ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS.

### **INFORME COMETIDO SR. ALCALDE**

El Sr. ALCALDE hace entrega de Informe por participación a Tercer Encuentro Iberoamericano de Alcaldes y Firma de Convenio Temuco-BID, realizado entre el 20 y 21 de Marzo en Mendoza, Argentina, que permitió el intercambio de experiencias en el diseño y en la implementación de programas de desarrollo urbano.



El Alcalde de Temuco y el Alcalde de Santiago fueron los únicos ediles invitados de Chile a esta actividad. Las principales actividades desarrolladas fueron conocer las intervenciones de infraestructura en barrios donde el BID ha apoyado importantes inversiones y el denominado Café de Alcaldes, donde se generó un espacio de diálogo e intercambio de ideas. Se desarrollaron también mesas de diálogos, conferencias y un foro, con la exposición de expertos universitarios, empresariales e institucionales. Se inauguró también el Paseo de las Américas, financiado por el BID.

En el cierre del evento se firmó el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía, donde se comprometió la lucha contra el cambio climático. Finalmente el Alcalde de Temuco suscribió un Convenio con el BID, UFRO, CORFO y Empresa Everis, para poner en marcha un Proyecto Tecnológico para mejorar la calidad de vida en la ciudad por una cifra superior a US \$ 3 millones, donde la Universidad desarrollará diseños de software pilotos en las áreas de transporte, reciclaje y descontaminación ambiental, entre otras, y el Municipio proveerá los insumos y requerimientos que la ciudadanía presente, a partir de un diagnóstico en las diferentes áreas de acción.

#### 4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal da lectura al siguiente estado de las peticiones que han presentado los Sres. Concejales:

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>6 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. DURAN</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA REPARACION ADOQUINES, FRENTE A CEMENTERIO	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>6 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
<b>MATERIA</b>	CALENDARIZACION USO ESTADIOS, PRIVILEGIANDO A DEPORTISTAS DEL SECTOR.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DIDECO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	



<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>6 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR.NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA INFORMACION UBICACIÓN CASA LIENLAF	
<b>INFORMADO A</b>	ADMINISTRACION	
<b>RESPUESTA</b>	Vía mail 02.04.2018	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>13 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA CONOCER ESTADO DE AVANCE ESCUELA DE TALENTOS EN BOX.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE DIDECO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA PERFILAMIENTO INGRESO A LOS 2 PUENTES DE LABRANZA.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE ASEO / RED VIAL	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. BIZAMA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA COORDINAR CON MUNICIPIO CIERRE PERIMETRAL SITIO CORRESPONDIENTE A LA 8va COMISARIA DE CARABINEROS, REPARACION DE VEREDAS, CORTE DE PASTIZALES SOLICITADO POR VECINOS DEL LUGAR.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE ASEO Y OBRAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	



<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA INFORMACION ACERCA DE AVANCE CONSTRUCCION SEDE VILLA LAS PRADERAS DE SANTA CAROLINA.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE SECPLAC	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>13 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA ESTUDIO PARA INSTALACION DE LOMOS DE TORO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A ESCUELA BOYECO.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE TRANSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>13 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA INFORME DAÑO CAUSADO EXTRACCION ARIDOS ESTERO BOTROLHUE	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE OBRAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO DE 2018.</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA ESTUDIO PARA INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS MARIPOSAS Y UNIVERSIDAD CATOLICA CAMPUS NORTE	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE TRANSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VÍA CORREO ELECTRÓNICO 28 DE MARZO 2018</b>	



<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA APURAR TRAMITE JURIDICO PARA BENEFICIARIOS COMITÉ BICENTENARIO OTORGADO POR SUBDERE PARA COMPRA DE TERRENO PARA VIVIENDAS.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTORA JURIDICA	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VÍA CORREO ELECTRONICO DEL 29.03.2018</b>	

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>20 DE MARZO</b>	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA REVISAR SITUACIÓN DE LEGALIDAD DE CERCO INSTALADO EN COMUNIDAD VENANCIO HUENULAO QUE IMPIDIO A BOMBEROS EXTARER AGUA DE RIO, DONDE PROPIEDAD FUE CONSUMIDA POR EL FUEGO.	
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE OBRAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA CORREO ELECTRONICO 29.03.2018</b>	

El Sr. NEIRA expresa que se recibió el Ord. N° 56, de la Dirección de Control, sobre el tema del Alumbrado Público que bordea los 500 millones de pesos, en una querrela que fue presentada por la Municipalidad, agregando que se enteró por la prensa sobre esta querrela en contra de un funcionario Municipal en relación a incumplimiento de obras de Licitaciones. Por ello agrega que el Concejal Bizama solicitó por whatsapp de los Concejales, información que no es una vía formal de comunicaciones, señalando que él insistió en el tema y el Administrador Municipal les envió un resumen del Sumario, por lo cual solicita que dada la magnitud del tema, se explique cuáles son las medidas que ha tomado el Municipio, porque no ha podido leer el documento que acaba de entregar Control en esta Sesión.

El Concejal Sr. VELASCO estima que el tema debiera ser presentado en el punto "Varios", dado que había sido explicado el lunes en Comisión Finanzas y debiera estar en el Acta.

El Sr. ALCALDE expresa que en el Ord. N°56 que se entregó a los Sres. Concejales estaría aclarada esta situación.

Sobre el punto la Concejala Sra. SAFFIRIO reitera que los antecedentes se entregaron al inicio de esta Sesión y no se alcanzó a tomar conocimiento de la materia expuesta.





La Presidenta de la Comisión Sra. CARMINE aclara que ayer en Comisión se tocó este tema, pero no quedó en Acta, porque fue una explicación que entregó la Directora Jurídica a propósito de una consulta hecha por el Concejal Sr. Salinas.

El Sr. ALCALDE reitera que los antecedentes están en el documento que se entregó hoy, entendiendo que no ha habido tiempo para analizarlo, pero cualquier duda puede ser planteada en la próxima Sesión o por los medios de comunicación establecidos, o también dirigirse directamente a Jurídico o Control.

El Concejal Sr. NEIRA plantea que la Dirección Jurídica entregue su opinión porque el documento está firmado sólo por Control.

La Abogada Sra. Riffo expresa que el Informe que ella envió es un poco el resumen del Sumario que concluyó, donde informa que en Julio se detectó una anomalía en el Contrato de Alumbrado Público y como consecuencia del Sumario se destituyó al funcionario don Jaime Cifuentes. Al mes siguiente se consideró que había antecedentes para presentar una querrela, por malversación de Caudales Públicos, pero el Fiscal reclasificó el delito y lo formalizó como Fraude al Fisco. Se decretó también por parte de la fiscalía un peritaje mecánico para evaluar el monto del dinero que se perdió aclarando que los 500 millones son el total de los 4 Contratos hacia atrás porque era él mismo el ITO y determinar cuánto se pagó de más. También habrá un peritaje para intervenir las Cuentas Corrientes del Sr. Cifuentes y alguna otra persona. Es una investigación formalizada. El Juez otorgó 8 meses para investigar, con arraigo domiciliario y firma mensual, agregando que el Municipio ha enviado todos los antecedentes a la Fiscalía de estos Contratos.

Ante consulta de la Concejala Sra. Saffirio de porqué no se aplicó el Sumario a la Jefatura de este funcionario, la Sra. Riffo expresa que fue porque el Fiscal estableció que este funcionario era el I.T.O. y certificó que los trabajos estaban completos y no era así.

La Concejala Sra. SAFFIRIO sugiere a la Administración estar más alerta a estas situaciones sobre todo con los Directivos y no sólo con el personal de más abajo, esperando que esto no sea recurrente.

El Concejal Sr. NEIRA estima que los Concejales debieran tener una información previa en situaciones como éstas y no informarse por la prensa de una situación que está viviendo el Municipio y más aún, solicitar la información por un medio informal como es un whatsapp, y que en un Oficio, se indica en el ANT.: Whatsapp Concejo Municipal, lo que considera poco serio para un Municipio de la Capital Regional.





Se está tratando de ser una Comuna inteligente y no se está actuando inteligentemente en los puntos que se debe estar informados. Solicita que el Alcalde disponga que cuando ocurran estas situaciones, se tenga la gentileza de informarlas al menos telefónicamente o por correo electrónico para tener alguna respuesta a quienes los llaman porque se han enterado por los medios.

La Concejala Sra. CARMINE señala entender que no hay querrela.

La Abogada Sra. Riffo agrega que se presentan muchas querrelas pero no todas arriban a un resultado, sino son archivadas o quedan en nada. Agrega que la investigación está formalizada, pero técnicamente todavía no hay Juicio.

El Concejal Sr. BIZAMA agrega que se envía a los Concejales trimestralmente un Informe de Control, donde en un acápite se habla de Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes, sugiriendo se incluyan los Juicios Penales.

La Abogada Sra. Riffo expresa que se informarán también las querrelas.

El Concejal Sr. BIZAMA aclara que este rol fiscalizador no es por un acto de odiosidad, sino porque la Ley les otorga esta facultad, porque lo solicitado facilita este rol, dar transparencia a la Administración y finalmente se evitan malos entendidos, como por ejemplo en este caso, el monto del desfaldo, el cual se está determinando aún en una investigación.

Concluye señalando que el que llegue un documento justo al momento de sentarse es este Salón tampoco ayuda mucho para hablar con conocimiento de causa.

## **5.- MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES**

#### **COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

El día Miércoles 21 de Marzo de 2018, siendo las 11:00 hrs. se reúne la Comisión Salud y Medio Ambiente, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Duran, José Luis Velasco, y Roberto Neira que la Preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Salud, don Carlos Vallette y los funcionarios de esa Unidad doña Mónica Sánchez y don Carlos Ferrada.

Concurren a la reunión el Directorio de la Asociación de Profesionales de Salud Municipal de Temuco-APROSAM, doña Marisol Olave, Presidenta, doña Soledad Iribarra Espinoza, Secretaria y doña Amanda Ibacache Lagos, Tesorera.



La reunión tiene por finalidad conocer solicitud de la Asociación de Profesionales de la Salud Municipal de Temuco, de un mejoramiento de remuneraciones para la Categoría B.

En primer término, el Director de Salud, Carlos Vallette expresa que se reconoce el derecho de solicitar y estudiar el mejoramiento de las remuneraciones y condiciones laborales. Aclara, también que ni él como tampoco los 2 funcionarios que representan al Depto. de Salud están asociados a la APROSAM para evitar cualquier suspicacia, según acota.

Su presentación se agrupa en los siguientes acápite:

- 1.- Concepto de Remuneraciones
- 2.- Estructura de las Remuneraciones
- 3.- Consideraciones sobre la propuesta de APROSAM
- 4.- Impacto en las remuneraciones ante propuesta de APROSAM

La dotación corresponde al número total de horas semanales de trabajo del personal y esta dotación está estructurada en 6 categorías, de la A a la F. En este caso se trata de una mejora propuesta para la Categoría B, integrada básicamente por profesionales de la Salud, Profesores de E. Física, Educadores de Párvulos, Terapeutas, Fonoaudiólogos, Ingenieros, Contadores Auditores y Arquitectos.

Respecto de las remuneraciones, está el sueldo Base asignado a cada categoría al que se agrega una serie de Asignaciones otorgadas con el acuerdo del Concejo Municipal en el mes de Enero de cada año, en merito a las funciones que se realizan y a la disponibilidad presupuestaria.

En relación a la propuesta de APROSAM el Depto. de Salud estima que la Categoría B ha tenido un 148% de crecimiento real, por sobre el nacional de un 125% y no un 102% como lo plantea APROSAM. Al parecer la diferencia está en el Sueldo Base que se toma para efectuar el calculo, de acuerdo a los antecedentes que cada parte preparó y que se adjunta al Acta original, y que se remitirá a los Sres. Concejales vía correo electrónico como información más detallada.

El Sr. Vallette agrega que el Depto. Salud tiene 969 funcionarios, de los cuales 270 corresponden a la Categoría B y 124 de estos son socios de APROSAM. Como dato interesante se agrega que a 171 de los 270 profesionales de esta categoría se les paga la Asignación Post Título y que no hay funcionarios de esta categoría registrados en la Mutual de Seguridad con Estrés Laboral.



También señala que la Comuna de Temuco tiene el más alto número de funcionarios en esta categoría, entre las Comunas más importantes de la Región, y por ello el costo es el más alto también a nivel regional.

Por todo lo anterior, a juicio del Depto. de Salud, el impacto que resultaría aplicar esta mejora sería el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Monto M\$</b>
Gasto mensual actual en remuneraciones categoría B	327.200
Gasto mensual propuesta APROSAM en remuneraciones categoría B	443.546
<b>Mayor gasto mensual que generaría carrera propuesta APROSAM</b>	<b>116.346</b>
Costo anual actual categoría B	3.926.400
Costo anual propuesta APROSAM categoría B	5.322.552
<b>Mayor gasto anual que generaría carrera propuesta APROSAM</b>	<b>1.396.152</b>
<b>Porcentaje de incremento remuneraciones cat. B sobre el gasto actual</b>	<b>35,46%</b>

<b>Subprograma 1</b>	<b>Presupuesto anual 2018 M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Presupuesto Vigente	19.902.769	100%
Gasto en personal anual carrera B actual	15.181.024	<b>76,3%</b>
Gasto en personal anual categoría B con propuesta Aprosam	16.577.176	<b>83,3%</b>

No obstante lo anterior, el Depto. de Salud Municipal entregó la siguiente propuesta:



## PROPUESTA DSM

- \* Instalar mesa de trabajo a objeto de evaluar alternativas de mejoras.
- \* Evaluar plan de capacitación anual, de tal manera de llegar a acuerdos respecto de requerimientos específicos de la categoría.
- \* Facilitar de manera expedita la información requerida por APROSAM para un mejor Desarrollo de la función gremial.
- \* Colaborar con Aprosam en instalar el tema de las remuneraciones a nivel de Servicio de salud y /o a nivel Ministerial.

2.- La segunda parte tiene que ver con la presentación de la propuesta de la APROSAM por su Presidenta doña Marisol Olave Mora, quien expresa que el año 2016 hicieron una propuesta al Depto. de Salud sobre un Bono de \$ 60.000.- para mejorar sus sueldos, pero nunca se analizó o resolvió, por lo que decidieron hacer esta nueva propuesta de un mejoramiento de condiciones laborales y de remuneraciones, porque a juicio de esta Asociación, Temuco es una de las Comunas con las remuneraciones más bajas, porque a nivel nacional el tope de la Categoría B alcanza un 125% de incremento y Temuco solo llega a un 102%, según cuadro de diferencias de Incrementos porcentuales que preparó la APROSAM.

Además, se exhiben diferencias de Sueldos con otras Comunas, de acuerdo al análisis que han efectuado.

Por ejemplo el tope de la Categoría B en Temuco alcanza a \$ 905.258.- y ciudades similares superan el millón doscientos mil pesos. Incluso una Comuna chica como Gorbea tiene un tope de \$ 1.073.541.- Agrega que funcionarios de esta Categoría en un porcentaje superior al 70% ejercen funciones de responsabilidad Directiva sin tener como compensación ninguna asignación (Ad-honorem), no reconociéndose la experiencia y capacitaciones.

Respecto a licencias por estrés, aclara que el registro que se indica es la Mutual de Seguridad, pero mayoritariamente este personal acude a su Isapre u otras alternativas y no necesariamente a la Mutual.

Por otra parte la Presidenta de APROSAM resalta que la Categoría C, constituida por técnicos, alcanza en Temuco un 145% de incremento, por sobre el crecimiento nacional de un 125%, reiterando que la Categoría B solo llega a un 102% en Temuco.

En merito a estos antecedentes, la APROSAM propone un incremento de remuneraciones para la Categoría B en el nivel 15, donde se inicia, en un valor de \$ 492.973.- y concluye en el nivel 1 con \$ 1.207.784.- equivalente a un incremento de un 140%



Concluida la presentación el Presidente de la Comisión Salud Sr. Neira estima que es necesario que el Depto. de Salud y esta Asociación se sienten a negociar en una Mesa de Trabajo, de manera de avanzar en un acuerdo justo y vaya informando a los Concejales sobre el avance de las conversaciones, de manera de llegar a un punto de equilibrio.

El Concejal Sr. VELASCO agradece ambas presentaciones y los anima a buscar acuerdos en una Mesa de Trabajo, considerando también la realidad presupuestaria.

El Presidente de la Comisión Sr. NEIRA sugiere que el Depto. de Salud proponga un Cronograma de Trabajo en carta Gant.

El Concejal Sr. VELASCO sugiere que aquí a unos 6 meses, antes del análisis del Presupuesto 2019, tener ya una negociación acordada al respecto.

### **EN SINTESIS**

- 1.- Se acuerda instalar una Mesa de Trabajo entre las partes, para evaluar las alternativas de mejorar para la Categoría B, en el tema remunerativo como de Capacitación.
- 2.- Compromiso del Depto. de Salud de aplicar Encuesta de Riego Psicosocial en todos los Centros de Salud.
- 3.- Elaborar una Carta Gant de las fechas de las sesiones con APROSAM.
- 4.- Informar permanentemente a la Comisión Salud del Concejo de los avances de esta Mesa.
- 5.- La propuesta final deberá concluir y presentarse antes del 31 de Agosto de 2018.

Los antecedentes expuestos por el Depto. de Salud y por APROSAM, que respaldan sus exposiciones, se remitirán a los Sres. Concejales vía Correo Electrónico.

### **COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El martes 27 de marzo de 2018, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sr. Alejandro Bizama, Roberto Neira, José Luis Velasco y Constanza Saffirio que la preside.



Participan de la reunión el Sr. Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, el Director de Aseo don Juan Carlos Bahamonde, el funcionario de jurídico, don Jaime Zamorano, el funcionario de la Dirección de Tránsito don Jaime Holas, las funcionarias de Seguridad Ciudadana Sra. Ximena Cabrera y la Srta. Evelyn Robles y el funcionario de Administración, don Carlos Millar. Se incorporó en el transcurso de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Sánchez.

## **T A B L A**

### **1.- Cierre de Pasaje**

### **2.- Nuevas Exigencias para Autorización Cierre de Pasajes**

### **3.- Modificaciones a la Ordenanza del Comercio Ambulante**

#### **1.- CIERRE DE PASAJES**

En primer término, el Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada se informa que mediante Decreto N° 892, de 16 de marzo de 2018, se resolvió el Recurso de Reposición interpuesto por el “Comité de Seguridad Ciudadana Pasaje Las Termas”, notificado, que no se accedería a solicitud de cierre del referido pasaje en atención a que no cumplía con el requisito de contar con una única vía de acceso y salida.

De acuerdo al análisis jurídico efectuado sobre esta solicitud, se resolvió acoger el referido recurso de reposición, para lo cual se retrotrae el procedimiento administrativo a la etapa de estudio y resolución por parte del Concejo Municipal, en la medida que cumpla con los demás requisitos legales y reglamentarios exigibles.

En relación a futuras solicitudes de cierres de pasajes con doble acceso, la Dirección de Seguridad Ciudadana, con la opinión favorable de la Dirección Jurídica propone modificar el Art. 3 de la Ordenanza de Cierre de Pasajes, agregando el siguiente acápite: **“también podrán optar al permiso antes referido, los residentes de una calle o pasaje de doble acceso, solamente en la medida que estos accesos conecten o converjan a la misma vía pública”**.

Esta propuesta de modificación del Art. 3° de la Ordenanza de Cierre de Pasajes no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

#### **2.- NUEVAS EXIGENCIAS PARA AUTORIZACION DE CIERRES.**

Sobre este punto la Concejala Sra. Saffirio, expresa que la idea es que dentro del pasaje que se autorice el cierre, los vecinos instalen contenedores por el vidrio y el plástico, como condición para ello.





El Director de Aseo Sr. Bahamondes agrega que analizó esta propuesta con representantes de las Empresas de Reciclaje de vidrio y plástico, y ellos estarían dispuestos a instalarlos si cuentan con los documentos que les autorice en cada caso.

El Abogado Sr. Zamorano sugiere que esta posibilidad de incorporar contenedores para estos efectos debe incorporarse en la Ordenanza de Aseo y no en la de Cierre de Pasajes.

El Sr. Bahamondes estima que la idea es necesaria porque incentiva a los vecinos a reciclar su basura.

El Sr. Ferrada expresa que la experiencia indica que hay pasajes que no reúnen el espacio para instalar estos contenedores, por lo que se deberá estudiar su ubicación, pero comparte agregar esa exigencia en la Ordenanza de Aseo.

La Concejala Sra. Saffirio, agrega que también los vecinos de estos pasajes han planteado la instalación de reductores de velocidad al interior de los Condominios.

Sobre el punto el Sr. Jaime Holas, de Tránsito expresa que se pueden colocar "lomillos" bajo ciertas condiciones, como es la velocidad y que la calle sea una vía de paso a otra Villa y previa solicitud y disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Bizama estima que cualquier medida que los vecinos pudieran realizar para la seguridad de ellos y no molestar a nadie, el Municipio debiera apoyarla sobre todo si es de cargo de los propios interesados. Plantea también la conveniencia de una Campaña Educativa vial, considerando el aumento del parque automotriz y el nivel de accidentes.

El punto concluye con la sugerencia que la Administración estudie la factibilidad técnica y legal de incorporar la exigencia de instalar contenedores para vidrios y plásticos en Condominios y/o Pasajes que soliciten su cierre por razones de seguridad.

### **3.- ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE**

En relación a este punto, se intercambian opiniones sobre la propuesta de modificaciones a la Ordenanza del Comercio Ambulante, entregado previamente a los Srs. Concejales para conocimiento.

Sin embargo, considerando que se requiere de la asistencia y opinión mayoritaria de los Sres. Concejales sobre la materia, a sugerencia de la Presidenta de la Comisión, se acuerda una nueva reunión de esta Comisión el Lunes 2 de Abril a contar de las 10:00, para abordar en detalle el punto y recibir las propuestas y comentarios de los Sres. Concejales.





Como no hubo quórum para esta reunión el día Lunes 02 y para asegurar la concurrencia de la mayoría de los Concejales, se acuerda hacer la reunión a continuación de la sesión del Martes 10.

### **COMISION ADM. Y FINANZAS**

El día Lunes 02 de Abril 2018, siendo las 12:30 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sres. Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine, que la preside.

Participan además de esta reunión el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerene; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la funcionaria de Educación, doña Anita Vera y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Ord. N° 503, de fecha 29.03.2018, solicitud de Pre-aprobación de **Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, presentado por el contribuyente **Distribuidora de Abarrotes, Confites y Bazar Carolina Soledad Cerda Peña EIRL**, con domicilio comercial propuesto en Av. Manuel Recabarren N° 02165.

Se solicitó informe a la JJ.VV. del sector no recibiendo respuesta dentro del plazo legal.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector de condición con riesgo bajo y se cuenta con informes del 2° y 3° Juzgado de Policía Local señalando que no se registran infracciones en materias de Alcoholes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

- b) Ord. N° 502, de fecha 29.03.2018, solicitud de Pre-aprobación de **Patente de Minimercado**, presentado por el contribuyente **Kher y Compañía SPA**, con domicilio comercial propuesto en San Martín N° 378, Local 5 y 6.



Se desarrolló una Asamblea con fecha 17.03.2018, para analizar esta solicitud y no contó con el quorum necesario. Se cuenta además, con informes de los 2do y 3er Juzgados de Policía Local señalando que no se registran infracciones en materias de alcoholes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

- c) Ord. N° 460, de fecha 15.03.2018, solicitud de Pre-aprobación de **Patente de Expendio de Cerveza**, presentado por el contribuyente **Distribuidora Pablo Gómez Castrillo EIRL**, con domicilio comercial propuesto en General Mackenna N° 477, Locales 205 y 206.

En el sector no existe JJ.VV. sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el sector tiene una condición de riesgo alto, por el número de Locales con Patente de Alcoholes y se cuenta con Informes del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, como de Carabineros, que indican que el local no registra infracciones en materias de alcoholes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## **2.- HONORARIOS PARA JUZGADOS DE POLICIA LOCAL**

Se solicita al Concejo Municipal, la autorización para la contratación de tres profesionales Abogados, para cumplir funciones en los tres Juzgados de Policía Local.

Las funciones a realizar por éstos profesionales, están relacionados con el aumento de atribuciones que la ley le ha concedido a los Juzgados de Policía Local, y dicen relación con el apoyo en la redacción de fallos judiciales, apoyo en la revisión de carpetas que le encarguen los Magistrados y apoyo en la redacción de comunicaciones con otros Tribunales Civiles, Fiscalías o de Policía Local.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



### 3.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL

Considerando que el Departamento de Emergencias Comunes, es una unidad operativa, la cual debe disponer frente a la prevención y a situaciones de emergencia, tanto de personal, como de medios, de los cuales no dispone la Administración Municipal, hacen aconsejable que este Departamento forme parte de una dirección operativa, por lo que se solicita de este Concejo Municipal, autorizar la modificación del Reglamento Interno N° 001, del 16 de Agosto de 2012, de la siguiente manera:

- a) Elimínese de la letra i) artículo 8, referido a funciones de la Administración Municipal, lo siguiente:

**i.- Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencia.**

- b) Eliminase el N° 3 del artículo 9, referido a Departamento de Emergencias Comunes, de la Administración Municipal, lo siguiente:

**“3: Departamento de Emergencias Comunes”.**

- c) Agregase la letra f) al artículo 83, en sentido de que se agregan a las funciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la siguiente:

**“f.- Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencia”.**

- d) Incorporase al artículo 84°, correspondientes a Departamentos de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato el siguiente número:

**“ 6.- Departamento de Emergencias Comunes”.**

- e) El Departamento de Emergencias Comunes, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tendrá las siguientes funciones, las que se agregan a dicha dirección:

**I.- Mantener vigente y actualizado el Plan Comunal de Emergencia, frente a fenómenos naturales y/o sus ulteriores modificaciones.**

**II.- Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencia.**

**III.- Dirigir la acción preventiva de emergencia, cuando sea necesario, conforme a lo establecido en el Plan Comunal de Emergencia.**



**IV.- Organizar y coordinar, a nivel comunal, todas aquellas acciones preventivas que permitan preparar a la comunidad ante posibles siniestros o catástrofes.**

**V.- Operar, mantener vigente y actualizado el sistema de aprovisionamiento y almacenamiento de elementos de emergencia, que permita cubrir aquellas carencias derivadas de siniestros o catástrofes, para lo cual administrara las bodegas destinadas a tal efecto.**

**V.- Coordinar la acción, eficiente y oportuna, en situaciones de emergencia.**

**VI.- Efectuar tareas destinadas a la disposición y utilización de los medios de comunicación de la Municipalidad, destinados a procesos de emergencia.**

**VII.- Servir de Secretaría Técnica del Comité de Emergencia y llevar a efecto los acuerdos de este.**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

El Concejal Sr. NEIRA agrega que siempre ha sido partidario de contar con una Dirección de Emergencia, porque traspasarle a Aseo y Ornato es demasiado para una Dirección que tiene una carga suficiente de trabajo. Valora el trabajo realizado por los funcionarios Fredy Rivas y Boris Pardo que han hecho esfuerzos para mantener un buen pie esta Unidad, pero le parece oportuno reforzar esta Unidad, porque pese a los pocos recursos el trabajo ha sido exitoso, recordando incendios de pastizales que amenazan a viviendas cercanas y no hubo que lamentar mayores desgracias por el trabajo de estas 2 personas.

Reitera por ello reforzar la Unidad con personal que tiene mucha tarea en verano, con el tema de falta de agua y en invierno por las inundaciones.

Desconoce si la solución es traspasar la Unidad a Aseo y Ornato, pero reitera darse el tiempo para analizar la factibilidad de una Dirección de Emergencia, para trabajar en temas preventivos y no solo paliativos, con recursos apropiados para esa tarea, aunque votará por ahora por esta propuesta.



El Concejal Sr. BIZAMA expresa que le preocupa que la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público y ahora de Emergencia, ya parece un árbol de pascua, porque el nombre no da cuenta de la gestión, y responsabilidades que esta Dirección realiza, recordando que cuando inicio su función como Concejal planteó la necesidad de modernizar esta Unidad y le reitera, no solo con un cambio de nombre sino que la orgánica municipal y de la propia Dirección den cuenta de sus reales funciones.

Reitera el desafío de modernizar esta Dirección, considerando también el tema medioambiental, en cuanto a gestión se refiere.

El Concejal Sr. DURAN expresa que las intervenciones demuestran el interés de todos que este Municipio se vaya actualizando a las exigencias, porque la ciudad no es la misma de 20 o 30 años atrás. También el concepto no es el mismo, porque el tema del agua rural ya no es un problema transitorio sino permanente y continuo. Incluso hay un tema legal respecto de aplicar el concepto de emergencia a las labores que esta Unidad realiza.

No está en condiciones de decir en qué Dirección debería estar estas tareas, pero en esta propuesta se puede observar que existiría una mayor coordinación con otras Unidades como Operaciones a Aguas Lluvias. Pero le preocupa el que debiera tener cierto grado de independencia y autonomía en ciertas acciones, como también con el trabajo que se realizara con el camión vector, reiterando considerar darle autonomía a la Unidad que trabaja en Emergencias.

El Concejal Sr. VELASCO expresa que una reestructuración es válida de ser analizada y en Comisión de ayer se analizó esta propuesta en estos aspectos que se han planteado aquí.

El Administrador Municipal agrega que el tema Emergencia no solo es de responsabilidad del Municipio, sino también de otros Organismos Públicos, como el tema de Aguas Lluvias, de los canales, etc., reiterando con el traspaso de esta Unidad a Aseo y Ornato existirá una mayor coordinación con las Unidades que realizan tareas en esa línea.

#### **4.- CONTRATOS**

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:



- a) **Suministro de Servicio Instalación y Reparación de Redes Eléctricas y de Conectividad de Datos para la Municipalidad de Temuco**, con proveedor **Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Ltda.**, por los valores señalados en el anexo N° 3.

El plazo de vigencia del contrato será de 2 años con la posibilidad de renovación de 1 año.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

- b) **Servicio de Poda de Especies Arbóreas de la Comuna de Temuco**, con el oferente **Agroser SPA**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ADJUDICATARIO</b>	AGROSER SPA RUT: 76.815.617-4			
<b>VALOR ADJUDICADO Y PLAZO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD DE ARBOLES</b>	<b>VALOR IVA INCLUIDO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>
	Oferta	11.000	\$ 29.845.200	90 días corridos
	Aumento de Partida	1.162	\$ 3.152.506	10 días corridos
	<b>TOTAL</b>	<b>12.162</b>	<b>\$ 32.997.706</b>	<b>100 días corridos, contados desde la fecha de adjudicación.</b>

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. SALINAS solicita el detalle de las calles que están contempladas para esta poda.

Ante consulta del Concejal Sr. VELASCO respecto a si es factible incorporar más árboles a la poda de 11.000 especies arbóreas en diferentes sectores de la ciudad que se contrata, el Sr. Saavedra expresa que este es un Programa tradicional de poda, pero el Depto. de Aseo tiene considerado también podas puntuales que se requiere hacer, al margen de este Programa.

Con estos comentarios, se propone la aprobación formal de esta propuesta.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## 5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación, don Rolando Saavedra.





## PROPUESTA N° 09, MUNICIPAL

La Propuesta tiene por finalidad incorporar iniciativas financiadas con el Saldo Inicial de Caja, según análisis practicado en reunión informativa para estos efectos.

Se considera además, recursos suplementarios para Contrato de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna y recursos necesarios para el Programa de Contenerización de residuos, instalación de puntos limpios y asignación de recursos para proyecto Cúpula Museo Ferroviario, Centros Comunitarios, Unidades Deportivas y Unidad de Medio Ambiente a través de su Clínica Veterinaria.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 009 / 2018</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>		<b>0</b>
		NO HAY	
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>193.300</b>
08,,83,001		Participación F.C.M.	193.300
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>		<b>737.000</b>
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	737.000
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>750.600</b>
31,02,02,005	11,06,02	Diseño acceso Estadio German Becker	48.000
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos Profesionales	30.000
31,02,002,06	11,06,01	Ingeniera de Aguas Lluvias Plaza Las Banderas	4.000
31,02,004,004	11,06,02	Programa Veredas (Millaray, Llaima, Trap. Las Quilas, La Ribera)	230.000
31,02,004,006	11,06,02	Inst. Señales Luminosas	15.000
31,02,004,007	11,06,02	Inst. Ilum. Puentes y Escuelas Rurales	20.000
31,02,004,008	11,06,02	Instalación de Lomos de Toro y Lomillos	35.000
31,02,004,009	11,06,02	Instalación de vallas peatonales	10.000
31,02,004,010	11,06,02	Instalación de Bolardos	10.000
31,02,004,011	11,06,02	Instalación de Placas Murales	6.000
31,02,004,012	11,06,02	Alumbrado Publico Peatonal	100.000
31,02,004,013	11,06,02	Alumbrado Áreas Verdes	5.000
22,04,013	12,03,01	Container cerrados puntos limpios (3)	27.000
22.07.001.003	12,03,01	Public. Programas y Actividades (Difus. Plan Compostaje)	10.000
29,03	11,05,01	Camión Amplirol Puntos Limpios	90.000
22,04,013	12,03,01	Compostera 1000	70.000
29,05,999	12,03,01	2 Cajas Compactadoras Residuos Feria Pinto	37.000
22,09,001,002	16,03,01	Arriendo de Edificios (Museo Ferroviario)	3.600



D.	AUMENTO	M\$	179.700
22,08,003	12,04,01	Mantenición Áreas Verdes	101.000
29,04,001	14,12,01	Muebles y Mobiliario	6.500
29,04	11,05,02	Muebles y Mobiliario	12.000
29,05,001	11,05,01	Máquinas y Equipos	10.000
22,06,001,001	14,12,01	Mantenimiento Inmuebles ( Centros Comunitarios)	37.600
21,04,004	14,12,01	Prestacion Servicios Comunitarios	7.100
22,04,002,003	15,01,08	Textos y Otros Materiales Enseñanza	1.000
22,04,002,003	15,01,09	Textos y Otros Materiales Enseñanza	3.000
24,01,008,002	15,01,08	Premios y Otros	700
24,01,008,002	15,01,09	Premios y Otros	800
21.04.004.209.002	12.09.02	Honorarios Clínica Veterinaria	8.400
21.04.004.209.001	12.09.01	Honorarios Gestión Ambiental	14.800
22.07.002.003	12.09.01	Serv. Impres. Progr. y actividades	10.000
22.07.001.003	12.09.01	Public. Programas y Actividades	5.000
22.09.999	12.09.01	Otros arriendos	1.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### PROPUESTA N° 23, EDUCACION

Hace la presentación la funcionaria doña Anita Vera.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos efectivos al mes de Marzo y estimación Diciembre 2018 de las siguientes Subvenciones:

- Mantenimiento M\$ 18.607.-
- Excelencia Académica/Pedagogía M\$ 264.620.-
- Asignación desempeño Individual M\$ 21.797.-

**TOTAL M\$ 305.024.-**

El detalle de la distribución del gasto es el siguiente:

MODIFIC. N° 23 GESTION LICEOS/ESC.			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>305.024</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>305.024</b>	
1150503003002999	DE LA SUBSEC. EDUC. SUBV. ENS. GRAT. OTRAS		305.024
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>305.024</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>305.324</b>	
215.21.01.001.051	BONIFICAC. POR EXCELENCIA		181.882
215.21.01.003.004	ASIG. VARIAB. DESEMP. INDIV.		16.350
215.21.02.001.049	BONIFICAC. POR EXCELENCIA		82.738
215.21.02.003.003	ASIG. VARIAB. DESEMP. INDIV.		5.447

215.22.06.001	MANTENEM. Y REPARAC. EDIFICIOS	14.487
215.22.06.004	MANTENEM. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.	967
215.22.12.002	GASTOS MENORES	3.453
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>300</b>
215.22.06.007	MANTENEM. Y REPARAC. EQUIP. INFORMAT.	300

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## **6.- AVENIMIENTO LABORAL**

Hace la presentación, la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo.

Se solicita autorizar Avenimiento Laboral, de acuerdo a antecedentes contenidos en Minuta preparada por la Dirección Jurídica, que se detalla:

**CAUSA: AEDO MELO CLAUDIO ESTEBAN con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-87-2017. JUZGADO LABORAL**

**ORIGEN:** Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2013 al 2017, como funcionario a honorarios, prestando servicios en actualización de la cartografía en cobertura de Loteos y Loteos irregulares, en el Departamento de Catastro de la Dirección de Obras.-

**LO DEMANDADO:** Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 4 años, teniendo base sueldo de \$1.390.360.

**MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$76.079.440** los que se desglosan en: a) \$31.587.920, correspondiente a los sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de los 4 años y b) \$44.491.520 correspondiente a las cotizaciones más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.-

**ESTADO PROCESAL:** Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 06 de marzo y la audiencia de juicio el 29 de marzo de 2017, acto seguido se dicta sentencia en 1° instancia en la cual rechazan la demanda.

El demandante recurre a 2° instancia ante la Corte de Apelaciones de Temuco, Tribunal que deja sin efecto la sentencia y accede a la demanda estableciendo relación laboral, pago de indemnizaciones laborales y pago de cotizaciones previsionales y por último el pago de todos los sueldos hasta convalidar el despido, esto es acreditar el pago total de las cotizaciones previsionales.



La Municipalidad recurre ante la Corte Suprema, causa que se encuentra para ser vista la presente semana, y que esta última ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas la indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

**SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$26.000.000, equivalente al 34,1% de lo demandado.- SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que aprobará esta propuesta, pero le preocupa seguir indemnizando por estos despidos justificados o injustificados y cualquier funcionario podrá demandar al Municipio porque sabe que hay jurisprudencia para ello, porque sino se llega a acuerdo en este caso son 76 millones de pesos, por 4 años laborales, por lo que deja la inquietud para que se estudie.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta cual fue la razón del despido, porque se indica que fue injustificado, y la verdad es que son muchos millones de pesos y se va uno tras otro. Si se va a estar despidiendo y después indemnizado, pide cautela en las decisiones de despidos.

La Sra. Riffo señala que esta es la única demanda a juicio de Asesoría Jurídica, que era a Honorarios, porque realizaba cosas específicas, termino el trabajo que tenía que hacer. En este caso no se despidió sino no se le renovó y eso lo demandan como despido injustificado.

La Concejala Sra. SAFFIRIO se refiere a que en casos acotados en el tiempo, que estos sean por 3 meses renovables, para evitarse estas demandas, es decir, que los honorarios no sean anuales.

La Sra. Riffo estima que pasaría al final lo mismo que los contratos que se renuevan por segunda vez y llegarían igual a los Tribunales laborales.

**Finalmente se somete a votación la propuesta de Avenimiento Laboral aprobándose por todos presentes.**



El Sr. Millar presenta directamente las siguientes propuestas:

#### **a) SUBVENCIONES**

**\* Club Atlético Phoenix Temuco por \$ 3.000.000.-**

Para Cubrir Gastos de Deportistas como Movilización, Alojamiento y Alimentación. Participación en Campeonatos Nacionales y Grandes Eventos.

**\* Club De Rugby Rucamanque por \$ 20.000.000.-**

Para financiar preparación y participación del Club de Rubgy Rucamanque en Campeonato Nacional 1ra División, a través de Movilización, Indumentaria y Honorarios.

**\* Club De Natación Temuco por \$ 5.000.000.-**

Para preparar Nadadores Integrales, que se destaquen en el ámbito Deportivo y Social. Los fondos se utilizarán en financiar gastos de hospedaje y movilización de los deportistas.

**\* Corporación Asistencia Judicial por \$ 4.410.000.-**

Para Asistencia Judicial para personas de escasos recursos según derivación de gastos sociales.

**\* Agrupación Social y Cultural Circulo de Los 11 por \$ 3.000.000.-**

Para cubrir gastos de Pagos de Matriculas, Aranceles Universitarios, Vestuarios, Útiles Escolares, entre otros.

**\* Comité Adelanto Galería Pinto por \$ 7.000.000.-**

Para fortalecer protección del Macro Sector Poniente de Temuco. Implementación de Circuito de Cámaras de Seguridad.

**\* Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural Newen por \$ 3.800.000.**

Para fortalecer la Protección del Macro Sector Rural de Temuco, A Través de la actualización en la Programación de Frecuencia, que le permite la Conexión con Carabineros y Seguridad Ciudadana.

**\* Club Deportivo Taekwondo Koryo por \$ 3.800.000.-**

Para desarrollar un Campeonato en la Comuna de Temuco, Para ello se requiere la adquisición de Implementos Electrónicos para Deportistas.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.**



**\* PROPUESTA N° 08, MUNICIPAL**

La propuesta tiene por finalidad destinar recursos para el desarrollo de Modelo de Innovación y Emprendimiento “Smart City in a Box”, junto a CORFO, UFRO, y EVERIS, por M\$ 65.000.- un Congreso de Ciudades Inteligentes a desarrollarse en el mes de Mayo en Temuco, por M\$ 15.000.- y un aporte como socio a TEMUCO UNIVERCIUDAD, por M\$ 10.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 008 / 2018</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>0</b>	
		NO HAY	
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>0</b>	
		NO HAY	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>	<b>90.000</b>	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	90.000
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>90.000</b>	
24,03,099	11,02,04	A otras entidades Publicas	75.000
22,08,999,009	11,02,01	Servicios Generales	15.000

**La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**CONTRATOS COMODATOS**

Se proponen Modificaciones de 06 Contratos de Comodato que a continuación se detallan:

- \* JJ.VV. ALTOS DE SAN ISIDRO
- \* JJ.VV. LOS LAGOS DEL VALLE VERDE
- \* JJ.VV. NUEVO MILENIO
- \* JJ.VV. DIPUTADO BECKER 1
- \* JJ.VV. DIPUTADO BECKER 2
- \* JJ.VV. VALLE DEL MAIPO

Las citadas JJ.VV. requieren postular a financiamiento MINVU, para ejecutar mejoramiento de sus Sedes, Subsidio que regulado bajo DS N° 255, en su artículo 16, letra n), señala:



“Los postulantes al subsidio regulado por el Título I, si el proyecto estuviere emplazado en terrenos municipales, deberán contar con un Comodato o un compromiso de constituir un comodato a favor del grupo postulante **por un plazo de al menos diez años**”.

En atención de que la vigencia de los Contratos de Comodatos otorgados a las mencionadas JJ.VV., son menores a los 10 años requeridos en todos los casos, (variando entre 4 y 5 años renovables por períodos anuales, se requiere modificar dichos contratos de Comodato en el sentido de aumentar sus plazos de vigencia para ajustarse a las exigencias de los fondos en concurso, según se detalle a continuación:

**“El contrato de Comodato tendrá una duración de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviera en curso”.**

El resto de las clausulas se mantiene sin modificaciones.

El Sr. Millar agrega que debido a exigencias de algunas Instituciones, se están solicitando aumentos de plazos en varios Comodatos para postular a financiamiento y en ese sentido junto con Asesoría Jurídica se ha planteado acceder a estos aumentos en la medida que resultan favorecidos.

El Concejal Sr. VELASCO plantea condicionar además el uso abierto de las Sedes para todas las Organizaciones Sociales del sector, de manera de caducando si no da este uso abierto.

El Sr. Millar expresa que el Comodato privilegia a las Organizaciones Territoriales por sobre los Funcionales. También está la exigencia de cumplir la construcción de la Sede dentro de los plazos definidos, a riesgo de perder el Comodato si no se cumple con ello.

La Concejala Sra. SAFFIRIO plantea la importancia del trabajo de los Asesores Comunitarios en la coordinación del uso de estas Sedes y no siempre dependen de la Junta de Vecinos y que vayan rotando.

La Abogado Sra. Riffo expresa que está incorporando últimamente la exigencia de permitir el uso de las demás Organizaciones del sector y que los Asesores deban velar en ello y se informe las actividades realizadas y a quienes le han facilitado estos espacios, pero se pueden incorporar las tres exigencias que se están incorporando a todos los Comodatos.



El Concejal Sr. SALINAS concuerda en que se debe tener un Reglamento de Uso de las Sedes, pero que sea efectivo, considerando también a las Organizaciones Funcionales.

También hay casos en que en un sector hay más de 01 JJ.VV. y solo una Sede por lo que se debe tener presente también estos casos.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que el uso formal de muchas Sedes es cualquiera menos comunitario y hay situaciones en las cuales algunos Directores de JJ.VV. se hacen dueños de estos espacios públicos, según dichos de terceros. Cita también el caso del uso de una Sede para otros fines y que derivó en una Investigación Sumaria por la responsabilidad de algún funcionario de Dideco,

Estima necesario elevar el nivel y rol del Asesor Comunitario, que son delegados del Alcalde en terreno y si estos hacen vista gorda de algunas situaciones como la citada, los vecinos a la larga piensan que hay alguna situación oscura, que siempre pasen lo mismo, que hay algún arreglin, que son ladrones flojos, politizados, que trabajan para un solo sector y no para todos, etc. Por eso la albor efectiva del Asesor Comunitario es importante.

Los vecinos perciben siempre que se pueden producir irregularidades con estos Comodatos y la misión del Municipio es cambiar esa percepción. Se observa poca asistencia y participación de vecinos en las Asambleas de las JJ.VV. y será responsabilidad del Asesor Comunitario orientarlos y hacerlos partícipes de las Asambleas. Estima que la tarea de la Dideco es fundamental respecto del trabajo Comunitario, pero el indicador es la asistencia a las Asambleas demuestra lo mal que se esta haciendo este trabajo. Observa la permanencia de algunos Directivos por 10-15 o 20 años en los cargos, por lo que reitera que el desafío es grande para cambiar estas percepciones o dichos que la gente expresa cuando van los Concejales a terreno.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que este ha sido un tema recurrente acá, que es la función de los Asesores Comunitarios, agregando que ha planteado casos con nombre y apellido y que el intervencionismo que realizan atenta contra la libertad e injerencia del Estado en las decisiones de la Sociedad Civil organizada y y prohibía asistencia de Concejales que no eran del lado del Alcalde.

Lee parte de la nota que le envió una Dirigente que se despedía y no seguía en su cargo donde plantea la importancia de esclarecer el rol de los Sectorialistas, que es público y no se puede confundir con los lazos de amistad, que puedan ser legítimos, pero dada la transparencia no debieran inferir con el rol del dirigente.





Estima por ello que el rol del Asesor Comunitario si se lleva bien es fundamental y puede tener excelentes frutos. Pero a su juicio hay Asesores Comunitarios que están viciados, que solamente actúan con la JJ.VV. que es afín y no le prestan ningún apoyo a la que no es afín. También hay situaciones de participación ilegal que han tenido en las elecciones de la JJ.VV. a Organizaciones Sociales. Son muchos los reclamos y se debe tomar cartas en el asunto, haciendo una distribución de ellos, sacar algunos que han tenido muchas críticas ya, integrar a personas más capacitadas, sin vicios, que no tengan lazos de amistad o políticas, porque son Asesores Comunitarios y no activistas políticos.

La Concejala Sra. CARMINE se refiere al tema de los Horarios de Trabajo de estas personas y el control que debieran tener, agregando que entregará antecedentes de un caso, que no estaría cumpliendo con los horarios y recibe una buena remuneración, compartiendo la idea de la rotación, para evitar el tema de la amistad que se cuestiona,

El Director de Dideco Sr. Fernández se refiere a la evaluación que se hace de estas personas, pero que se puede mejorar, de acuerdo a las instrucciones que ha entregado el Sr. Alcalde.

En relación a la ampliación de plazos de los Comodatos citados para efectos de postulación a financiamiento del MINVU, se entienden aprobados con las consideraciones expuestas precedentemente.

## **6.- AUDIENCIA PUBLICA**

No hay

## **7.- VARIOS**

### **JUNTAS VECINALES**

El Concejal Sr. DURAN se refiere a lo difícil que es tener los quórum necesarios para las reuniones con las Juntas de Vecinos, como también cuesta contar con personas dispuestas a trabajar en ellas, salvo excepciones, resultando más fácil reelegir que buscar nuevas personas que asuman. No es justo también medir a todos con la misma vara, porque algunos tienen Sedes muy bien equipadas y en buen estado y les resulta complejo tener que compartirlas con evidente peligro de que sean perjudicadas. Comparte también el subir el standard de los Asesores Comunitarios para mejorar el trabajo Comunitario por el bien del Municipio y la ciudadanía.

### **ADOQUINES BALMACEDA**

El Sr. DURAN se refiere a la necesidad de mejorar la mantención de las calles con adoquines, por el daño que pueden causar a los vehículos y a la imagen del sector.



El Administrador Municipal señala que se envió un oficio al SERVIU sobre el tema. Además agrega que hay un Proyecto de Mejoramiento de calle Blanco, desde la Plaza Hospital al acceso del Cementerio que se espera agilizar en el MINVU.

Agrega que se analizó con Planificación la factibilidad de una reparación más rápida de los adoquines de Balmaceda.

### **CONSTRUCCION DE TORRE**

El Concejal Sr. DURAN se refiere a la noticia de la construcción de una torre en calle Bulnes con O'Higgins, que es una buena noticia, por lo que significa como inversión y fuente de trabajo, pero le preocupan las medidas de mitigación que deberán aplicarse producto de una gran cantidad de vehículos para el sector y evitar un problema vial en ese punto.

### **TRANSITO VEHICULAR**

El Concejal Sr. DURAN estima pertinente poner énfasis en el tema vial, ahora con nuevas autoridades, planteando modificar el sentido de algunas calles donde circula la locomoción colectiva, como se ha hecho ya con algunas y en algo ha ayudado a este problema.

### **PUENTES**

El Concejal Sr. DURAN señala que estuvo en Labranza, en una reunión con vecinos, donde estaba también el Concejal Neira, donde se plantearon varios temas, que no todos son de resolución Municipal, sino de otros Servicios Públicos, por lo que se hace necesario articular con ellos y saber lo que ellos están haciendo, para involucrarse como Municipio, porque después los proyectos que realizan los debe administrar el Municipio, citando intervenciones que después quedan mal realizadas y se debe de nuevo intervenir las calles por trabajos mal hechos, reiterando la conveniencia de un trabajo conjunto entre todos para hacer una ciudad donde den ganas de vivir.

### **CAMIÓN VACTOR**

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes informa sobre la Programación de los Departamentos de Operaciones y de Emergencia en relación a los puntos críticos de anegamientos, para abordarlos con el Camión Vactor, que es una muy buena adquisición y una gran herramienta para la limpieza de los colectores de aguas lluvias, aunque hay algunos sectores como la Avda. Alemania, en que la solución pasa por otros tipos de intervenciones, como son los colectores de gran capacidad.



## **HORTALICERAS**

El Concejal Sr. SALINAS señala que respecto al tema de las hortaliceras, sostuvo una reunión con las dos Agrupaciones y ante consulta respecto a cuantas son productoras, no hubo respuesta y solo dos serían de Temuco. Sobre el punto, estima que es responsabilidad del Municipio trabajar por la gente que vive en la Comuna y no de otras Comunas aledañas. Desconoce si han llegado también las propuestas que iban a preparar. Hoy están las mismas personas en los puntos del sector central, es decir todo continúa igual e incluso personas que no son hortaliceras.

## **COCHAYUYEROS**

El Concejal Sr. SALINAS señala llamarle la atención la cantidad de carretas que venden este producto, alrededor de 8 Carretas. Agrega que tiene fotos de personas que trasvasian este producto de vehículos a las carretas por lo que claramente existe un empresario del cochayuyo que lo abastece. Antes era pintoresco ver una carreta con este producto, pero hoy vemos por ejemplo frente a la Municipalidad estos vehículos de tracción animal, donde los bueyes ensucian las calles, no solo un día sino varios días. No se opone a que se realice este comercio, pero podría ser en un espacio reservado para ello, como una bandejón de Avda. Balmaceda. El Centro de Temuco debe ser devuelto a sus vecinos y población flotante.

## **FERIA FIN DE SEMANA**

El Concejal Sr. SALINAS reitera considerar una Feria de Fin de Semana, donde cualquier vecino que dese vender algún producto o artículo, como en muchas grandes ciudades lo hacen, por lo que insta a copiar esta experiencia.

## **CALLE ZENTENO**

El Concejal Sr. SALINAS se refiere a proyecto de mejoramiento de los adoquines de calle Zenteno, realizado hace 1 año atrás, que quedó muy mal hecho, porque se nota mucho la separación por falta de arena, planteando hacer efectiva la Boleta de Garantía a la Empresa que realizo esos trabajos para mejorarlo.

## **PLAZA ALTOS DEL MAIPO**

El Concejal Sr. VELASCO agradece a la Dirección de Aseo por el reemplazo de una malla por una reja en una Plaza de calle La Avenida de Altos del Maipo.



## **MERCADO MUNICIPAL**

El Concejal Sr. VELASCO solicita un informe sobre el estado de avance del proyecto de Reposición del Mercado Municipal, en relación a las observaciones que planteó la Seremi de Desarrollo Social y deba ser subsanados para obtener el R.S.

**Nota: Habiéndose cumplido con el horario reglamentario, se acuerda prolongar la Sesión por media hora más.**

El Director de Planificación Sr. Reyes señala que hará llegar el informe en el detalle de las observaciones que se están trabajando para subsanarlas.

## **LUMINARIAS**

El Concejal Sr. VELASCO señala que hará llegar a la Administración solicitudes de luminarias que ha recibido, pero en esta oportunidad sólo desea resaltar en especial, que se ubica en el cruce del camino de ingreso hacia Villa Ayelen, que está apagado y se hace necesario reponerla con urgencia por el tema de la seguridad de los vecinos que acceden hacia ese lugar.

El Director de Aseo expone que en estos casos de reposición no hay problemas para hacer los trabajos que correspondan.

## **CORTE DE ARBOL**

El Concejal Sr. VELASCO plantea la preocupación de vecinos de la calle Vicente Perez Rosales por la necesidad de cortar un árbol que está a punto de caer sobre las viviendas, para lo cual hará llegar también la solicitud a la Unidad correspondiente.

## **VILLA LOS AROMOS**

El Concejal Sr. VELASCO señala que el Presidente de Villa Los Aromos le mencionó que cuando el camión aljibe pasa a dejar agua no entrega a todas las viviendas, por diversas causas, al parecer porque hay casas nuevas que no están inscritas o no se encuentra nadie cuando hacen el reparto.

El Director de Dideco expresa que ha tomado nota para que los encargados revisen esta situación.

## **NUEVA ORDENANZA TENENCIA MASCOTAS**

El Concejal Sr. VELASCO reitera se les remita a los Concejales el borrador de la nueva Ordenanza de Tenencia de Mascotas, cuya ley está plenamente vigente.



El Sr. Bahamondes expresa que la Dirección Jurídica solicitó antecedentes sobre la entrega de los chips para incorporarla a la nueva Ordenanza que se prepara.

Agrega que también se cuenta con un presupuesto para la posterior difusión de la Ordenanza cuando se apruebe y sobre educación sobre el tema.

### **CANCHA DE PATINAJE**

El Concejal Sr. VELASCO plantea preocupación de deportistas que usan la Cancha de Patinaje, por la ocupación de dicho espacio para jugar fútbol o andar en bicicleta, por lo que plantea la colocación de un letrero que indique que es “Cancha de Patinaje” y habilite a los guardias para retirar a las personas que usan el espacio para fines distintos.

### **LOMOS DE TORO**

El Concejal Sr. VELASCO solicita la colocación de 2 Lomos de Toro en Av. Encinas con Hernán Cortez, por su lado Norte, ya que solo se instaló esta implementación por el lado Sur de ese sector.

### **CHIPS**

El Concejal Sr. BARRIGA reitera también información sobre puesta en marcha del proceso de colocación de chips a las mascotas, que preocupa a los vecinos de la Comuna.

### **PUNTO VERDE**

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que tiempo atrás planteó el retiro de una Garita en Pedro de Valdivia frente al Supermercado Mayorista 10, pero quedó la base de cemento, que sirve de terraza donde se reúnen personas a consumir droga y alcohol, que perjudica más a los vecinos respecto a la situación anterior, reiterando dar una solución de seguridad definitiva a los vecinos que reclama por la situación en ese lugar.

### **ESTACIONAMIENTOS PRIETO NORTE**

El Concejal Sr. BARRIGA reitera la caótica situación de los Jardines del sector Prieto Norte, que son destrozados por el estacionamiento de vehículos sobre los Bandejes y veredas.

El Concejal Sr. DURAN entiende que se instalarían bolardos para evitar esta situación allí.



### **PLAZA BAYONA**

El Concejal Sr. BARRIGA reitera la instalación de iluminación en Plaza Bayona solicita tiempo atrás.

### **ROTACION DE INSPECTORES**

El Concejal Sr. BARRIGA comparte la conveniencia de realizar la rotación de los inspectores en el sector céntrico, para evitar todo tipo de amistad o relación que se va dando con un tiempo muy prolongado de cercanía entre las personas. También en la Feria Pinto es necesaria la rotación de los inspectores.

### **PATENTE DE ALCOHOLES**

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala tener entendido que la Patente del Local denominado “Secreto Bar” estaría caducada, sin embargo, está funcionando en forma ilegal como after, planteando una fiscalización con Carabineros en estos locales que funcionan como after.

### **COALICION POR UN CENTRO DE ESTERILIZACION**

La Concejala Sra. SAFFIRIO se refiere a la mesa de trabajo con ésta Agrupación Animalista, que esperan una respuesta formal sobre el tema de implementación del Centro de Esterilización.

El Sr. Millar expresa que como información general ayer se conoció una contrapropuesta de la Universidad Católica que hará llegar los próximos días formalmente, para cerrar este capítulo y entregar como Administración una propuesta de todo lo avanzado al Concejo Municipal, reiterando que se está en los últimos pasos para concluir con una propuesta definitiva.

La Concejala Sra. SAFFIRIO agrega entender que no ha habido conversaciones con esta Agrupación por más de 6 meses y la Mesa con ellos se congeló, pese a que había un compromiso de trabajar con ellos.

El Sr. Millar insiste que la próxima semana se cierra el proceso de conversaciones y se presentará una propuesta al Concejo sobre la materia.

### **RUIDOS MOLESTOS**

El Concejal Sr. BIZAMA da a conocer la molestia que provoca a vecinos que trabajan en oficinas del sector céntrico por los ruidos molestos que provocan músicos callejeros, con parlantes e instrumentos, que puede ser simpático para quien va pasando por la calle por algunos segundos, pero para quien debe escucharlos por todo el día es diferente.





Reitera que el tema lo planteó también a fines del año pasado por reclamos que le han hecho llegar numerosos afectados por lo que plantea se analice el problema y se pueda buscar disminuirlo.

### **UNIVERCIUDAD**

En relación al novedoso proyecto sobre Smart City y Univerciudad, el Concejal Sr. BIZAMA hace notar un comentario de un vecino que plantea que, ante los engorrosos trámites que deben realizar estudiantes universitarios, donde se les pide Boletas de Luz, Agua y otros consumos ante Notario, planteando que sólo puedan acreditar la calidad de estudiante universitario regular para estos trámites, de manera de hacer más inteligente las gestiones antes los Organismos Públicos que requieran estos documentos.

### **COALICION II**

El Concejal Sr. NEIRA plantea la conveniencia que el Municipio dé un cierre de la propuesta sobre el tema y ellos verán si están conformes con lo propuesto y llegar a algún acuerdo final, pero es oportuno cerrar ese tema con ellos.

### **AREA VERDE EL SALAR**

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos de El Salar plantean que atrás del Consultorio existe un área verde que no presta ningún uso actualmente, salvo la acumulación de basura, por lo que plantean se le dé un mejor uso, como anexan el terreno al Consultorio para los fines propios de esa entidad de salud.

### **ESCUELA PIRCUNCHE**

El Concejal Sr. NEIRA plantea solicitud de la Comunidad Educativa y vecinos de esta Escuela en relación a que Aseo y Ornato realice un Corte de Pastizales en el entorno, por razones de seguridad para los alumnos y vecinos del sector.

### **JJ.VV. SAN ISIDRO N° 1**

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos han planteado la necesidad de contar con una Sede Social, para lo cual le indicaron que atrás del Gimnasio hay un terreno suficiente para un espacio Comunitario, solicitando se estudie esta alternativa.

### **SECTOR RIBEREÑO LABRANZA**

El Concejal Sr. NEIRA plantea también preocupación de vecinos del sector ribereño de Labranza respecto a la condición del sector para efectos de postular a subsidios que les interesan.





La Concejala Sra. CARMINE informa que el Convenio respectivo se está renovando, porque ya está en la Seremi de Vivienda ad portas de ser firmado por el nuevo Seremi, que espera el nombramiento oficial para suscribirlo durante la próxima semana.

### **ESTADIO COSTANERA**

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos del sector Costanera le han expresado su preocupación por que no se cuenta con iluminación para usar este recinto por las noches.

El Sr. ALCALDE expresa que se le informará al funcionario Sr. Rodrigo Zambrano para que vea este problema.

### **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

El Concejal Sr. NEIRA se refiere a la noticia del cobro por estacionar que se empezará a hacer próximamente en el Portal Temuco y que provocará sin duda un impacto y congestión vehicular que se estacionan en las calles del sector, consultando si también sería exigible al Portal una cantidad de estacionamientos en relación al número de locales, como se hace a por ejemplo con los Restaurante.

Sobre el punto la abogada Sra. Riffo comparte el criterio que los estacionamientos que son obligatorios como carga ocupacional de los Mall debieran ser gratuitos, pero la Contraloría General no opina lo mismo y ellos pueden cobrar y que se debería modificar el Plan Regulador. El Municipio hizo una presentación al organismo Contralor para reconsiderar su dictamen para efectos de no modificar el Plan Regulador y los que son obligatorios no se puedan cobrar y que apenas se tenga alguna respuesta se informará al Concejo de esta solicitud de reconsideración.

Siendo las 18:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.